



COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 18-2025-CS-GRP-1

(Primera convocatoria)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INTEGRADO N 34574 JUAN UCAYALI MATIAS DE LA CC.NN. REDENCION NEVATI DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI 2571075

En Pasco, siendo las 08:50 a.m. del día 15 de julio del 2025, los evaluadores Ing. WILMER JOEL CARHUAS LOYOLA, Ing. LEONEL BENITES DIEGO y el C.P.C RAUL ANTONIO CHAVEZ MARIÑO (*en atención al inciso 59. 5 del artículo 59 del Reglamento de Ley General de Contrataciones Públicas*), designados comité mediante ANEXO N° 5/55 -2025-G.R.PASCO-GOB/GGR, quienes se encargarán de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 18-2025-CS-GRP-1**, para seleccionar al postor que se encargara de la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INTEGRADO N 34574 JUAN UCAYALI MATIAS DE LA CC.NN. REDENCION NEVATI DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI 2571075**, conforme a lo establecido en el inciso 56.2 del artículo 56° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF, a afectos que, conforme a sus atribuciones proceda a la apertura, evaluación y el otorgamiento de la buena pro (*de ser el caso*).

Se procede a verificar el estado de actividad de inscripción de ofertas con el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10225203020	CHAVEZ SOTO THONY JESUS	2025-07-02 20:02:45.0
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2025-06-28 16:12:22.0
3	Proveedor con RUC	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	2025-07-01 00:12:06.0
4	Proveedor con RUC	10436931862	SEGURA REYNOSO JHON MOISES	2025-07-01 19:54:21.0
5	Proveedor con RUC	20393769549	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG E.I.R.L.	2025-07-10 15:48:44.0
6	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-07-01 00:20:15.0
7	Proveedor con RUC	20568433379	SAEZ INGENIEROS E.I.R.L.	2025-07-08 23:39:55.0
8	Proveedor con RUC	20601276519	CSC CONSULTING E.I.R.L.	2025-07-08 21:17:23.0

Cuadro 1: Elaborado por el Comité

Seguidamente se procede a verificar el estado de actividad de presentación de ofertas en el sistema electrónico - SEACE, con el siguiente detalle:



COMITÉ DE SELECCIÓN

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura	CP-ABR-18-2025-CS-GRP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INTEGRADO N 34574 JUAN UCAYALI MATIAS DE LA CC.NN. REDENCION NEVATI DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI 2571075
Número de Contratación	REGIÓN PASCO-2025-1095

W/O

Búsqueda para la admisión de propuesta técnica

Nro. ítem: Postor: RUC/Código:

Estado de admisión de propuesta técnica:

* En caso la oferta sea rechazada, registrar el motivo por el cual se ha rechazado.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Postor	Observación del Monto alzado	Documentos Generales	Documentos Específicos	Documentos Complementarios	Estado de admisión de propuesta técnica
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INTEGRADO N 34574 JUAN UCAYALI MATIAS DE LA CC.NN. REDENCION NEVATI DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI 2571075	1. CONSORCIO NEVATI					Pendiente

Imagen extraída del SEACE

Previamente a la apertura de las ofertas, debemos señalar que todo participante y/o postor que presente su oferta ante la Entidad, **se somete** a las condiciones establecidas en las **bases administrativas integradas**, concordante con lo señalado en el ANEXO 02 y ANEXO 03 de las bases administrativas, así como el Art. 69° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, dicho esto se interpreta que todo postor al presentar su oferta, queda sometido a las reglas del procedimiento de selección, entre ellas las bases administrativa integradas.

“Los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas de aquel y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones”

Acto seguido se procede a descargar los archivos que contendrían las ofertas electrónicas, así como la impresión en medio físico, correspondiente a los postores indicados en la imagen 1.

- CONSORCIO NEVATI, integrado por: CSC CONSULTIN EIRL y SAEZ INGENIEROS EIRL, se deja constancia en la presente acta que la oferta presentada por el postor es considerada por este colegiado como **ADMITIDA**, al cumplir con la documentación requerida en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas, concordante con lo requerido en el numeral 69.1 del artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Teniendo presente la admisión, el comité procede a revisar los requisitos de calificación de las ofertas que fueron admitidas, conforme a lo indicado en el numeral 71.1. y 72.2. del artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas:

“Los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases.

Los evaluadores revisan los requisitos de calificación de las ofertas que sean admitidas”

CALIFICACION DE OFERTAS:

TIPOS DE REQUISITOS DE CALIFICACION						RESULTADO
N°	A) Experiencia del postor en la especialidad	B) Capacidad técnica y profesional		C) Equipamiento estratégico	D) participación en Consorcio	NO CUMPLE
		B.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
CONSORCIO NEVATI	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	

CUADRO ELABORADO POR EL COMITÉ

(*) El postor **CONSORCIO NEVATI**, no CUMPLE con los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS - B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, por cuanto el JEFE DE PROYECTO no cumple con la experiencia mínima de (24)



Unidos
para Avanzar

COMITÉ DE SELECCIÓN

meses, desde el ejercicio profesional computado a partir de la colegiatura como: jefe de Proyecto y/o Consultor y/o Jefe de Estudio y/o Responsable de Estudio Definitivo y/o Coordinador y/o Director y/o la combinación de los términos anteriores, en la Elaboración y/o Supervisión y/o Formulación y/o Elaboración de: Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos, en consultoría de obras ejecutadas para entidades públicas o privadas en la especialidad de edificaciones y afines en la sub especialidad de edificaciones educativas en general.

Por ello, de conformidad al inciso 84.1. del artículo 84 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publica: “*Un procedimiento de selección queda desierto total o parcialmente cuando no se reciban ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida o cuando no se perfeccione el contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 91*”. En consecuencia, se procede a la **DECLARACIÓN DE DESIERTO** por no contar con ofertas **PRESENTADAS** en el SEACE.

Se dispone su registro en el SEACE.

Sin otro asunto que dicho acto siendo las 09:48 a.m. del 15.07.2025 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad. tratar, se concluye.



WILMER JOEL CARHUAS LOYOLA
Primer Miembro



LEONEL BENITES DIEGO
Segundo Miembro



RAUL ANTONIO CHAVEZ MARINO
Tercer miembro